

RE: Solicitud habilitación correo, S11 y usuario SPIC del compañero Daniel Felipe

Desde Valentina Villa <valentina.villa@corsan.com.co>

Fecha Vie 13/12/2024 3:14 PM

Para Javier Jiménez < javier.jimenez@corsan.com.co>

CC Andres Felipe Ceballos H. <gerente.operaciones@corsan.com.co>

Buena tarde, Don Javier.

Espero se encuentre muy bien.

De nuevo solicito comedidamente su apoyo habilitando el S11 y el SPIC en el equipo de la máquina de tracción para el compañero Felipe. Además se requiere habilitación del S11 tanto en el computador de la sala de hileras como en el de hornos, ya que son los que usa el equipo de calidad para consultas de liberación y no está funcionando.

Quedo atenta, Saludos.

Valentina Villa López Líder Metrología y Calidad

4 +57 (604) 444 0755

valentina.villa@corsan.com.co

Carrera 42 # 85B - 71 Itagüí - Colombia



Protegemos el medio ambiente, si no es necesario imprimir este correo o su documento adjunto, por favor no lo

hagas.

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A, sus subsidiarios y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el manual interno de protección y tratamiento de datos personales, notifica que toda la información que Ud. suministre en virtud de la relación que se desarrolle con INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A. serán tratada y manejada mediante uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa. Si desea mayor información o solicitar la supresión de sus datos personales en nuestra base de datos agradecemos se comunique dentro de los 30 días

siguientes a la publicación del presente aviso al correo electrónico protecciondatos@corsan.com.co o en su defecto al domicilio Carrera 42 No.85B -71 Autopista Sur Itagüí. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio al derecho que asiste al titular de la información en cualquier momento a consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.

De: Valentina Villa <valentina.villa@corsan.com.co> **Enviado:** jueves, 5 de diciembre de 2024 2:48 p. m. **Para:** Javier Jiménez <javier.jimenez@corsan.com.co>

Cc: Andres Felipe Ceballos H. <gerente.operaciones@corsan.com.co>

Asunto: RE: Solicitud habilitación correo, S11 y usuario SPIC del compañero Daniel Felipe

Buena tarde,

Don Javier, de ser posible que el usuario sea laboratorio.calidad@corsan.com.co

El acceso de la carpeta de calidad es a la totalidad.

Quedo atenta, Saludos.

Valentina Villa López Líder Metrología y Calidad

444 0755 **444 444 445**

■ valentina.villa@corsan.com.co

Carrera 42 # 85B - 71 Itagüí - Colombia

Protegemos el medio ambiente, si no es necesario imprimir este correo o su documento adjunto, por favor no lo hagas.

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A, sus subsidiarios y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el manual interno de protección y tratamiento de datos personales, notifica que toda la información que Ud. suministre en virtud de la relación que se desarrolle con INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A. serán tratada y manejada mediante uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa. Si desea mayor información o solicitar la supresión de sus datos personales en nuestra base de datos agradecemos se comunique dentro de los 30 días

siguientes a la publicación del presente aviso al correo electrónico protecciondatos@corsan.com.co o en su defecto al domicilio Carrera 42 No.85B -71 Autopista Sur Itagüí. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio al derecho que asiste al titular de la información en cualquier momento a consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.

De: Javier Jiménez <javier.jimenez@corsan.com.co> **Enviado:** miércoles, 4 de diciembre de 2024 3:50 p. m. **Para:** Valentina Villa <valentina.villa@corsan.com.co>

Cc: Andres Felipe Ceballos H. <gerente.operaciones@corsan.com.co>

Asunto: RE: Solicitud habilitación correo, S11 y usuario SPIC del compañero Daniel Felipe

Buenas tardes valentina,

¿Por favor me indica que nombre le vamos a colocar al nuevo buzón?

¿La carpeta de acceso es la de calidad en su totalidad? o alguna en especifica

Quedo atento.

Javier Jiménez V. Director TI

📞 +57 (604) 444 0755 ext. 371

+57 313 645-5324

iavier.jimenez@corsan.com.co

Carrera 42 # 85B - 71 Itagüí - Colombia

<u>Protegemos el medio ambiente, si no es necesario imprimir este correo o su documento adjunto, por favor no lo hagas.</u>

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A, sus subsidiarios y/o sus empleados no son

responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el manual interno de protección y tratamiento de datos personales, notifica que toda la información que Ud. suministre en virtud de la relación que se desarrolle con INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A. serán tratada y manejada mediante uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa. Si desea mayor información o solicitar la supresión de sus datos personales en nuestra base de datos agradecemos se comunique dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso al correo electrónico protecciondatos@corsan.com.co o en su defecto al domicilio Carrera 42 No.85B -71 Autopista Sur Itagüí. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio al derecho que asiste al titular de la información en cualquier momento a consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.

De: Valentina Villa <valentina.villa@corsan.com.co> **Enviado:** miércoles, 4 de diciembre de 2024 2:23 p. m. **Para:** Javier Jiménez <javier.jimenez@corsan.com.co>

Cc: Andres Felipe Ceballos H. <gerente.operaciones@corsan.com.co>

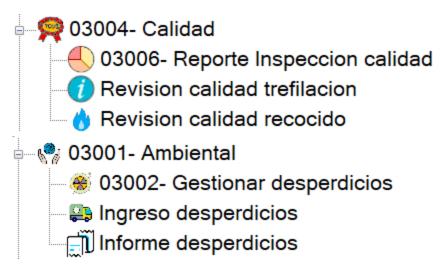
Asunto: Solicitud habilitación correo, S11 y usuario SPIC del compañero Daniel Felipe

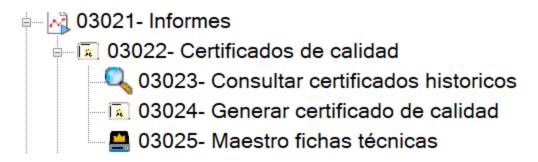
Buena tarde, Don Javier.

Espero se encuentre muy bien.

Mediante el presente solicito por favor se cree correo electrónico, usuario de SPIC y se habilite el S11 en el equipo en el que tenemos conectada la máquina de tracción para el compañero Daniel Felipe. Él debe contar con permiso para generar Certificados de calidad en los módulos de revisión trefilación y recocido.

Los módulos a habilitar en el SPIC son los siguientes:





Quedo atenta, Saludos.

Valentina Villa López Líder Metrología y Calidad

444 0755 **444** 0755

valentina.villa@corsan.com.co

Carrera 42 # 85B − 71 Itagüí - Colombia

Protegemos el medio ambiente, si no es necesario imprimir este correo o su documento adjunto, por favor no lo hagas.

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A, sus subsidiarios y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el manual interno de protección y tratamiento de datos personales, notifica que toda la información que Ud. suministre en virtud de la relación que se desarrolle con INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A. serán tratada y manejada mediante uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa. Si desea mayor información o solicitar la supresión de sus datos personales en nuestra base de datos agradecemos se comunique dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso al correo electrónico protecciondatos@corsan.com.co o en su defecto al domicilio Carrera 42 No.85B -71 Autopista Sur Itagüí. Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio al derecho que asiste al titular de la información en cualquier momento a consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.